

RESOLUCIÓN No. 040
(28 de febrero de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No 033 del 22 de febrero de 2022 establece jornada laboral durante los días sábados 26 de febrero, 05 y 19 de marzo de 2022, para los funcionarios públicos de la EDAT S.A. E.S.P OFICIAL”

EL GERENTE DE LA **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL**, EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES, Y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación escrita los funcionarios de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL solicitan la autorización para compensar los días 11, 12, y 13 de abril de 2022, con el fin de poder compartir en familia la celebración de la Semana Santa.

Que se expidió por la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P Oficial, en cabeza del Gerente **JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA** la Resolución No 033 del 22 de febrero de 2022 “Por medio de la cual se establece jornada laboral durante los días sábados 26 de febrero, 05 y 19 de marzo de 2022, para los funcionarios públicos de la EDAT S.A. E.S.P OFICIAL”

Que mediante ordenanza 0051 de 2001, se institucionalizó como DÍA DEL TOLIMA el 12 de abril de cada año, teniéndose en adelante como DÍA CÍVICO en el Departamento del Tolima.

Que en virtud de lo anterior y con el propósito de conmemorar ese día, es procedente conceder permiso remunerado a todos los servidores públicos de la Administración Central Departamental, durante el día 12 de abril de 2022.

Que por tal motivo es necesario modificar la Resolución No 033 del 22 de febrero de 2022 de la EDAT S.A. E.S.P Oficial, teniendo en cuenta que no se debe compensar el día 12 de abril de 2022, como tampoco se establece como día hábil laboral el 19 de marzo de 2022, en la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial.

Que, por los anteriores considerandos, el Gerente de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, gestor del PDA Tolima.

El Tolima nos Une

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Teléfono: (578) 261 66 43

E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co

lbagué – Tolima

RESOLUCIÓN No. 040
(28 de febrero de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No 033 del 22 de febrero de 2022 establece jornada laboral durante los días sábados 26 de febrero, 05 y 19 de marzo de 2022, para los funcionarios públicos de la EDAT S.A. E.S.P OFICIAL”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que por tal motivo es necesario modificar la Resolución No 033 del 22 de febrero de 2022 de la EDAT S.A. E.S.P Oficial, teniendo en cuenta que no se debe compensar el día 12 de abril de 2022, como tampoco se establece como día hábil laboral el 19 de marzo de 2022, en la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO Establecer jornada laboral para los funcionarios de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, durante los días sábados 26 de febrero y 05 de marzo de 2022, en el horario comprendido de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua, para compensar los días 11 y 13 de abril de 2020 en conmemoración de la celebración de semana santa, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los términos administrativos y contractuales los días sábados 26 de febrero y 05 de marzo de 2022, se tendrán como días hábiles y habrá atención al público en el horario comprendido de 7:00 am a 3:00 pm.

ARTÍCULO TERCERO: Que mediante ordenanza 0051 de 2001, se institucionalizó como DÍA DEL TOLIMA el 12 de abril de cada año, teniéndose en adelante como DÍA CÍVICO en el Departamento del Tolima.

PARÁGRAFO PRIMERO: Que en virtud de lo anterior y con el propósito de conmemorar ese día, es procedente conceder permiso remunerado a todos los servidores públicos de la Administración Central Departamental, durante el día 12 de abril de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Los funcionarios responsables de los diferentes trámites deberán tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente disposición.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

El Tolima nos Une

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Teléfono: (578) 261 66 43

E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima



S.A. E.S.P. Oficial



RESOLUCIÓN No. 040
(28 de febrero de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No 033 del 22 de febrero de 2022 establece jornada laboral durante los días sábados 26 de febrero, 05 y 19 de marzo de 2022, para los funcionarios públicos de la EDAT S.A. E.S.P OFICIAL”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los a los veintiocho (28) días del mes de febrero de (2022).

JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA
Gerente

Elaboró:
Revisó:
Archivo:

Dicenid Hernández Villarreal – funcionaria / Secretaría General y Jurídica de la EDAT S.A E.S.P. Oficial
Viviana Marcela Acosta Leytón – Secretaria General y Jurídica/ Secretaría General y Jurídica de la EDAT S.A E.S.P. Oficial
C/Documents/Resoluciones.
GD-FO-02

El Tolima nos Une

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Teléfono: (578) 261 66 43

E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima